



MEJOR PARA TODOS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

OSL/DRC

Nº 2765 P2015

LAS CONDES, 14 OCT. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : La Ley 19.803 de fecha 27 de abril de 2002 y sus modificaciones posteriores, que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal ; Acuerdo N° 182/2015 adoptado en la 869º Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 01 de Octubre de 2015 que aprueba los objetivos Institucional y Colectivo a cumplir durante el año 2015; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1º N° 4949 de fecha 20 de Diciembre de 2010 ;

DECRETO

1. ESTABLECENSE los siguientes objetivos institucional y colectivo, a cumplir en el año 2015 por la Municipalidad de Las Condes, que permitan el pago durante el año 2016 de una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal al personal de planta , contrata y suplencia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Medir la satisfacción de los usuarios con los servicios que brinda la Municipalidad de Las Condes y sus resultados alcancen una nota igual o superior a 5,7 en una escala de 1 a 7. Lo anterior, será medido a través de una encuesta telefónica, aplicada a los vecinos de la Comuna.

OBJETIVO COLECTIVO

Medir la satisfacción de los usuarios con los servicios que brindan los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Las Condes y sus resultados alcancen una nota igual o superior a 5,7 en una escala de 1 a 7. Lo anterior, será medido a través de una encuesta en terreno, aplicada a los clientes de cada Departamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud..

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
Todas las Unidades